

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.613/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la C.P.N. Claudia BORRONI, en su calidad de Responsable de la asignatura optativa Contabilidad Pública de la Carrera Licenciatura en Administración, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la citada asignatura;

QUE con la incorporación de un Ayudante de Docencia, a fines del año 2006, la asignatura Contabilidad Pública se encuentra en una etapa de organización existiendo un gran interés por parte de los alumnos en cursarla y siendo de gran importancia para el futuro de los egresados ya que muchos de ellos se desempeñarán en el mercado laboral público;

QUE por Nota N° 169/07 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia y avala el cambio para el segundo cuatrimestre de la asignatura Contabilidad Pública de las Carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

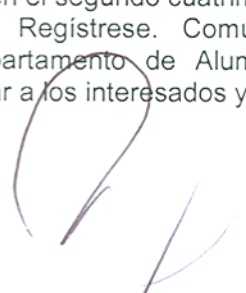
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar, con carácter de excepción, para el Ciclo Académico 2007, el cambio para el segundo cuatrimestre de la asignatura Contabilidad Pública de las Carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones;

POR ELLO:

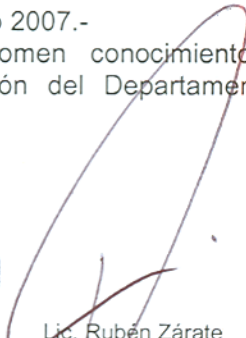
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR, con carácter de excepción, el dictado de la asignatura Contabilidad Pública de las Carreras Licenciatura en Administración y Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones en el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados y cumplido. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

389